

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

19251 *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2007, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de corrección de errores de la de 10 de septiembre de 2007, por la que se otorgaba carácter oficial al escalafón de Médicos Forenses.*

Advertido error en la Resolución de 10 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (BOE n.º 248 de 16 de octubre de 2007), por la que se otorga carácter oficial al Escalafón del Cuerpo de Médicos Forenses, se suprime el Anexo I y Anexo II que aparecen en la página 41988 y 41989.

Madrid, 16 de octubre de 2007.-El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DEL INTERIOR

19252 *ORDEN INT/3220/2007, de 29 de octubre, por la que se modifica la Orden INT/2910/2007, de 26 de septiembre, por la que se publica la resolución parcial del concurso de méritos convocado por Orden INT/745/2007, de 13 de marzo, en la Jefatura Central de Tráfico.*

Por Orden INT/2910/2007, de 26 de septiembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 241, de 8 de octubre de 2007, se hizo pública la resolución parcial del concurso de méritos convocado por Orden INT/745/2007 de 13 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo).

Advertidos errores en la citada Orden, de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a las siguientes modificaciones del anexo I:

En la página n.º 40777, en el puesto n.º 29 donde dice: «Reinoso Mata, Elena, NRP 4446945046 A1146, Cuerpo 1146, Grupo/Subgrupo C2» debe decir: «Desierto»

En la página n.º 40781, en el puesto n.º 61 donde dice: «Raposo López, Herminia, NRP 1004859657 A1135, Cuerpo 1135, Grupo/Subgrupo C1» debe decir: «Desierto»

En la página n.º 40795, en el puesto n.º 148 donde dice: «Domínguez Mansilla, José, NRP 3497554057 A1441, Cuerpo 1441, Grupo/Subgrupo C2» debe decir: «Desierto»

En la página 40801, en el puesto n.º 178 donde dice: «Vera Cebrián, M. Carmen, NRP 2743855913 A1451, Grupo/Subgrupo E», debe decir: «Vera Cebrián, M. Carmen, NRP 2743855913 A1441, Grupo/Subgrupo C2».

En la página n.º 40803, en el puesto n.º 191 donde dice: «Organismo Jefatura Provincial de Tráfico de Baleares, Denominación del Puesto Operador Información N14 (5047477), Localidad Palma de Mallorca Illes Balears», debe decir: «Organismo Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas, Denominación del Puesto Operador Información N14 (5047477), Localidad Palma de Gran Canaria, Las Palmas». Asimismo, en la citada página, en el puesto 192 donde dice: «Organismo Jefatura Provincial de Tráfico de Baleares, Denomina-

ción del Puesto Operador Información N14 (3693168), Localidad Palma de Mallorca Illes Balears», debe decir: «Organismo Jefatura Provincial de Tráfico de Las Palmas, Denominación del Puesto Operador Información N14 (3693168), Localidad Palma de Gran Canaria, Las Palmas».

En la página n.º 40808, en el puesto n.º 222 donde dice: «Puesto de cese, Organismo Ministerio del Interior Jefatura Central de Tráfico Jefatura Provincial de Tráfico de Teruel, denominación del puesto Operador Apoyo Técnico Niv. 16, Localidad Provincia Teruel, Datos Personales, Apellidos y Nombre Rabanaque Muñoz, M. Cruz, NRP 1841652146 A1146, Cuerpo 1146, GR/SB C2», debe decir: «Puesto de cese, Organismo Ministerio del Interior Jefatura Central de Tráfico Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona, denominación del puesto Operador Información N14 Niv. 14, Localidad Provincia Barcelona, Datos Personales, Apellidos y Nombre Sanz Menéndez, Dolores, NRP 3772590835 A1146, Cuerpo 1146, GR/SB C2».

En el puesto n.º 223 donde dice: «Puesto de cese, Organismo Ministerio del Interior Jefatura Central de Tráfico Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona, denominación del puesto Operador Información N14 Niv. 14, Localidad Provincia Barcelona, Datos Personales, Apellidos y Nombre Sanz Menéndez, Dolores, NRP 3772590835 A1146, Cuerpo 1146, GR/SB C2» debe decir: «Puesto de cese, Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. Jefatura Provincial de Valencia Cuart de Poblet, denominación del puesto Auxiliar Reparto a Pie Niv. 11, Localidad Provincia Valencia, Datos Personales, Apellidos y Nombre Olmeda Olmeda, Vicente, NRP 5268181657 A1441, Cuerpo 1141, GR/SB C2».

En el puesto n.º 226 donde dice: «Puesto de cese, Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. Jefatura Provincial de Valencia Cuart de Poblet, denominación del puesto Auxiliar Reparto a Pie Niv. 11, Localidad Provincia Cuart de Poblet Valencia, Datos Personales, Apellidos y Nombre Olmeda Olmeda, Vicente, NRP 5268181657 A1441, Cuerpo 1141, GR/SB C2» debe decir: «Puesto de cese, Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. Jefatura Provincial de Toledo, denominación del puesto Auxiliar Reparto a Pie Niv. 11, Localidad Provincia Toledo, Datos Personales, Apellidos y Nombre Refoyo Fidalgo, Marta, 4568444157 A1441, Cuerpo 1141, GR/SB C2».

Madrid, 29 de octubre de 2007.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director General de Tráfico, Pere Navarro Olivella.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19253 *ORDEN APU/3221/2007, de 24 de octubre, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/2550/2007, de 27 de agosto, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo.*

Por Orden APU/2550/2007, de 27 de agosto (B.O.E. 01/09/2007) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2

de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 24 de octubre de 2007.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñi.

ANEXO I

Convocatoria libre designación

Orden APU/2550/2007, de 27 de agosto (BOE 1/09/2007)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 5. Código puesto: 3094363. Puesto: Delegación del Gobierno en Castilla y León. Subdelegación del Gobierno en Ávila. Dependencia del Área de Industria y Energía. Jefe de Dependencia. Nivel: 27.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: Junta de Castilla y León. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Ávila. Nivel: -. Apellidos y nombre: Gozalo Vaquero, Feliciano. N.R.P.: 0116660346. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: A0701. Situación: Activo.

19254 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Por Orden CUL/1262/2006, de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 28), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Cultura de 11 de abril de 2007, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo,

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—La Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.